

## BASES Y CONDICIONES

### Emprender con Conciencia Ecológica (E+CE 2023)

El Municipio de la ciudad de Villa María Provincia de Córdoba a través del financiamiento otorgado por la Unión Europea (Ordenanza N°7675), al proyecto “Fomento del desarrollo urbano integrado, inclusivo, resiliente y ecológico de la ciudad de Villa María y su región” (denominado “Desarrollo Integrado”), convoca a la presentación de **Proyectos para Emprender con Conciencia Ecológica (E+CE 2023)** para la adjudicación de dos menciones en ideas proyectos y tres menciones especiales para emprendimientos en marcha, que incluirán Aportes No Reembolsables (ANR). Este concurso está dirigido a emprendedores que presenten soluciones innovadoras en servicios y/o productos en el desarrollo de la economía circular en Villa María y la región, provincia de Córdoba.

#### 1) APERTURA Y CIERRE DE LA CONVOCATORIA

La convocatoria para presentación de los **Proyectos E+CE** estará abierta desde el 02 de agosto de 2023 hasta el 13 de septiembre de 2023 a las 13:00 hs.

#### 2) OBJETIVO

El objetivo del Concurso es detectar, destacar y acompañar a emprendedores que presenten proyectos que contribuyan a generar procesos innovadores en servicios y/o productos en el desarrollo de la economía circular, teniendo como área de aplicación la movilidad sustentable

El concurso busca contribuir según los Objetivos de Desarrollo Sostenible(ODS) 2030, al cumplimiento del Objetivo 8 de Desarrollo Sostenible que es “Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos” y del Objetivo 12 que es “Garantizar modalidades de consumo y producción sostenibles”.

#### 3) ÁREA DE APLICACIÓN

**Movilidad sustentable:** conjunto de acciones por las cuales se desplazan personas y bienes, poniendo el foco en los tres pilares básicos de la sustentabilidad: el económico, el social y el ambiental.

Se seleccionarán proyectos que presten servicios/productos orientados a la producción local de vehículos de la Movilidad Sustentable, sus componentes y partes, sus equipos auxiliares y nuevas tecnologías, como la restauración y venta de bicicletas, la fabricación de vehículos de movilidad personal, los sistemas de movilidad de uso público, baterías para otras aplicaciones, nuevos materiales livianos, gestión de transporte con big data, inteligencia artificial, etc. Se pretende incentivar ideas y emprendimientos en marcha de movilidad más saludable, sostenible, segura, equitativa e inteligente.

Estas propuestas aportan significativamente a resguardar la calidad ambiental de las ciudades a la vez que fomentan la creación de empleos verdes, fortaleciendo el tejido social y dinamizando la economía local.

#### 4) DESTINATARIOS

- Emprendedores/as, pymes, asociaciones, cooperativas que persigan una idea innovadora con el potencial de promover la movilidad sustentable radicada en la provincia de Córdoba.
- Investigadores/as y/o grupos o asociaciones de investigadores/as con trayectoria en la realización de actividades de transferencia de conocimientos al sector productivo y desarrollo del área objeto del concurso, pertenecientes a cualquier institución pública o privada, radicada en la provincia de Córdoba.

#### 5) MENCIONES - DESEMBOLSOS

##### Idea proyecto

**1º Mención:** \$200.000

**2º Mención:** \$100.000

##### Emprendimientos en marcha

**1º Mención:** Formación intensiva en Startup Braga Portugal (Incubadora y aceleradora de proyectos) + Capacitaciones y asesorías + \$1.000.000 en aportes no reembolsables (ANR)

**2º Mención:** Capacitaciones y asesorías + \$700.000 en aportes no reembolsables (ANR)

**3º Mención:** Capacitaciones y asesorías + \$500.000 en aportes no reembolsables (ANR)

El pago del Aporte No Reembolsable por parte de la Municipalidad de Villa María será efectuado al inicio y en un sólo pago, una vez aprobado el proyecto.

**6) PLAZO DE EJECUCIÓN:** 12 meses

#### 7) ALCANCE GEOGRÁFICO DEL CONCURSO

El alcance geográfico del concurso será de toda la provincia de Córdoba.

## 8) REQUISITOS PARA PARTICIPAR DEL CONCURSO

### 8.1 PARTICIPANTES:

- a) Pueden participar del concurso personas humanas mayores de 18 años o personas jurídicas, que presenten una propuesta que cumpla con los demás requisitos establecidos en estas Bases y Condiciones.
- b) Los participantes deberán estar domiciliados o sus proyectos deberán ejecutarse dentro del territorio mencionado en el punto 7 de las Bases y Condiciones.
- c) En el caso de personas jurídicas, deberán acreditar personería jurídica formalmente otorgada, constancia de inscripción impositiva en situación regular y que ninguno de sus directores o administradores sean funcionarios de gobierno, candidatos a cargo público o dirigentes de partidos políticos.
- d) Para recibir eventualmente su premio, los participantes deberán ser titulares de una cuenta bancaria (según declaración jurada) abierta en una entidad financiera regulada por el Banco Central de la República Argentina al momento de la premiación, lo cual se informa al participante a través del presente a los participantes como condición para participar del Concurso. Al respecto, el premio será otorgado directamente por la Municipalidad de Villa María de acuerdo con el punto 5 de las Bases y Condiciones.
- e) Se valorará la composición interdisciplinaria de los equipos, formados por estudiantes, profesionales y/o empresarios de distintas carreras y especialidades, que permita una visión integral del negocio, aportando cada uno sus capacidades y conocimientos específicos.

### 8.2 PRESENTACIÓN DE LOS PROYECTOS

Las bases y condiciones y los formularios (Formulario E+CE 2023 Y Plan de inversiones-Presupuesto) respectivos podrán descargarse de la <https://desarrollointegradovm.gob.ar/> o solicitarse por correo electrónico a la siguiente dirección [convocatorias@desarrollointegradovm.gob.ar](mailto:convocatorias@desarrollointegradovm.gob.ar) , a partir del 02 de agosto de 2023.

La fecha y hora límite de presentación de los proyectos será el 13 de septiembre de 2023 a las 13:00 horas.

La presentación se realizará inexcusablemente a través de la siguiente vía:

- 1.- Correo electrónico a [convocatorias@desarrollointegradovm.gob.ar](mailto:convocatorias@desarrollointegradovm.gob.ar) en formato PDF en dos archivos, por un lado el Formulario E+CE 2023 y Planilla Plan de inversiones- Presupuesto del Proyecto firmados en todas sus páginas por el/la emprendedor/a. Además deberá adjuntar una

copia de DNI (frente y dorso) del/la emprendedor/a. El correo electrónico deberá colocar en el asunto: **“Convocatoria Empezar con Conciencia Ecológica: Movilidad sustentable (E+CE 2023)”**.

## **9) RENDICIONES DE CUENTAS E INFORMES TÉCNICOS**

El/la Emprendedor/a deberá elaborar dos informes técnico de avance (a los 5 meses y 10 meses de la ejecución del proyecto) el cual deberá presentar en la Municipalidad de Villa María para la Oficina del “Programa Desarrollo Integrado” (Antonio Sobral Nº 299) acompañada de una nota de elevación, que contenga las actividades desarrolladas, y los gastos ejecutados hasta el momento (con rendición contable: se deberá presentar facturas de los gastos realizados financiados por el Aporte No Reembolsable).

La Rendición de cuentas e informe técnico final deberá presentarse a los 12 meses de otorgado el ANR.

## **10) PROCESO DE SELECCIÓN DE PROYECTOS**

### **10. A) CRITERIOS DE ADMISIBILIDAD**

Solo serán consideradas aquellas propuestas que acrediten cumplir los siguientes criterios:

1. La propuesta sigue el formato del Formulario E+CE 2023
2. La organización y/o empresa postulante tiene personería jurídica (no aplica para las ideas proyectos)
3. La organización y/o empresa postulante está radicada según punto 7 correspondiente a la convocatoria.

**10. B) CRITERIOS DE EVALUACIÓN TÉCNICA** La evaluación técnica de las iniciativas presentadas se hará considerando las siguientes dimensiones y de acuerdo a la información brindada en el Formulario E+CE 2023:

1. Evaluación de circularidad
2. Aportes a los Objetivos de Desarrollo Sostenible
3. Grado de definición en el plan de negocios
4. Beneficios ambientales, sociales y económicos a nivel local/departamental y beneficio potencial para nivel regional Se evaluará la adjudicación de los apoyos solicitados, así como de otros que el tribunal de evaluación identifique como un aporte beneficioso para el logro de los resultados de la propuesta en particular.

## **11) AUTORIZACIÓN PARA PUBLICAR Y DIFUNDIR PROYECTOS**

Con la aceptación de las bases y condiciones, los participantes que resulten ganadores otorgan al Organizador la posibilidad de acceder a la utilización del nombre, imagen y memoria descriptiva de sus proyectos presentados con el fin de difundir y promocionar la Competencia en los medios que éste considere convenientes y adecuados. Tal utilización no otorga a los participantes derechos a percibir retribución alguna, más allá de los premios recibidos por haber resultado ganadores.

## 12) AUTORÍA Y DERECHOS

La presentación de proyectos de los participantes implica la declaración de su autoría, autenticidad y originalidad. En consecuencia, los participantes manifiestan que dichos proyectos no violan los derechos de autor, licencias o cualquier otro derecho de terceros. Asimismo, los participantes garantizan que cuentan con la totalidad de las autorizaciones que puedan resultar necesarias para la presentación del proyecto en la Competencia. Por todo lo expuesto, eximen y se comprometen a mantener indemne al Organizador de cualquier responsabilidad derivada de la autoría o explotación comercial de los proyectos, sus servicios o productos.

## 13) ADJUDICACIÓN Y ENTREGA DE FONDOS

- a) El 20 de septiembre de 2023, se reunirá La Comisión Evaluadora del Concurso ***Emprender con Conciencia Ecológica (E+CE 2023)*** para realizar la evaluación de pertinencia y elegibilidad de los proyectos.
- b) Durante el 25 de septiembre de 2023 la Municipalidad de Villa María notificará y será la responsable de transferir según las menciones a los ganadores.
- c) Entre los meses de octubre y diciembre de 2023 comenzará el período de acompañamiento a los ganadores. El acompañamiento consistirá en la asignación de un mentor, la posibilidad de participar de un programa de capacitación integral en desarrollo emprendedor, cursos online y encuentros de asesoramiento profesional y redes para fortalecimiento de los emprendimientos.